



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Expediente N° 23 001 31 05 003 2019-00439-00

Montería, seis (06) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Al despacho de la señora Juez, informo que, se hace necesario adelantar la audiencia fijada para el día 02 de mayo de 2023 a las 09:00 am, por reorganización de la agenda que se lleva en este Juzgado. **PROVEA.**

**LORENA ESPITIA ZAQUIERES
SECRETARIA**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERÍA – CÓRDOBA**

Montería, Cinco (05) de septiembre de 2022

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Radicado No.	23-001-31-05-003-2019-00439-00
Demandante:	JOSÉ NORALDO VIVANCO SOLIS
Demandado:	CERRO MATOSOS S.A.S- ADMINISTRADORA DE PENSIONES-COLPENSIONES

Visto el anterior informe secretarial, procede el despacho a decidir lo que en derecho corresponde de lo informado.

Mediante auto de fecha

Mediante auto de fecha 19 de agosto 2022 proferido en audiencia, se resolvió fijar como fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia de trámite y juzgamiento en este proceso, el día 02 de mayo de 2023 a las 9:00 am.

Empero, por motivos de reorganización de la agenda que se lleva en este despacho, se hace necesario modificar la mencionada fecha, y en su lugar adelantar la data escogida, fijando como fecha y hora para la continuación de la audiencia de que trata el artículo 80 del CPL y S.S., en este asunto, el día 27 de septiembre de 2022 a las 09:00 am, y no el 02 de mayo del año 2023 como había quedado anotada. En consecuencia, se



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFIQUESE la fecha y hora para llevar a cabo en este proceso, la continuación de la audiencia de que trata el artículo 80 del CPSySS, que había sido fijada en audiencia de fecha del 19 de agosto de 2022, en atención a las motivaciones anotadas.

SEGUNDO: COMO CONSECUENCIA SEÑALESE como fecha y hora, para realizar la continuación de la audiencia de Trámite y Juzgamiento el día 27 de septiembre de 2022 a las 09:00 am, por las razones expuestas.

TERCERO: POR SECRETARÍA, SE ORDENA el ingreso de este auto en Estado por TYBA Justicia XXI WEB.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Mayra Del Carmen Vargas De Ayus

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Montería - Córdoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f460bc92e234a6bb043d817cb5552c1b4cfa729c4c63d89ff233d2e429191947**

Documento generado en 06/09/2022 04:34:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>